

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2019
SDM-SC 274613/ 2019

Señor (a):
BERTHA CECILIA NOVA DE QUINTERO
Calle 146 A Número 49A-86
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número		
		Rechazado	No Reclamado		
X	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado		
	No Reside	Fallecido	Apartado Clausurado		
	Fuerza Mayor				
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:				
Mauricio Pedraza M.					
C.C.	C.C.				
CC-79742704	Centro de Distribución:				
Observaciones:	Observaciones:				
Motorizado					
# TORRE	# 1010				

REF.: RESPUESTA SDM – 310310/2019

Señor(a) Nova:

En atención al radicado de la referencia, y una vez revisada la base de datos de la Entidad se evidencia que los comparendos se encuentran cancelados, tal y como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

110010000000021473565	1	23492970	BERTHA	NOVA	11/20/2018	CYY477	CANCELADO
110010000000021482277	1	23492970	BERTHA	NOVA	11/26/2018	CYY477	CANCELADO

Ahora bien una vez verificado el sistema SICON no se registra a la fecha para el número de cédula de ciudadanía 23.492.970 apertura de proceso de reincidencia

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

Atentamente,

"Bogotá Mejor Para Todos"


CAROL ANGIE PINZON RUIZ
RECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

**SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

³Proyectó: Nelly Alexandra Villamarín Espinel- Abogado Subdirección de Contravenciones.

3 No. 37 - 35
19400
ovilidadbogota.gov.co
nea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2019
SDM-SC 274613/ 2019

Señor (a):
BERTHA CECILIA NOVA DE QUINTERO
Calle 146 A Número 49A-86
Ciudad

REF.: RESPUESTA SDM – 310310/2019

Señor(a) **Nova**:

En atención al radicado de la referencia, y una vez revisada la base de datos de la Entidad se evidencia que los comparendos se encuentran cancelados, tal y como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

11001000000021473565	1	23492970	BERTHA	NOVA	11/20/2018	CYY477	CANCELADO
11001000000021482277	1	23492970	BERTHA	NOVA	11/26/2018	CYY477	CANCELADO

Ahora bien una vez verificado el sistema SICON no se registra a la fecha para el número de cédula de ciudadanía 23.492.970 apertura de proceso de reincidencia

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

Atentamente,

"Bogotá Mejor Para Todos"


CAROL ANGIE PINZON RUIZ
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Nelly Alexandra Villamarín Espinel- Abogado Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19123
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-310310/ BERTHA CECILIA NOVA DE QUINTERO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-274613 d e1 30 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES. <u>CAROL ANGIE PINZON RUIZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

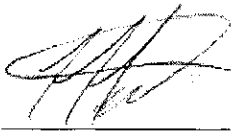
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

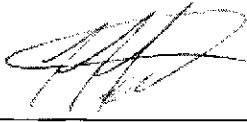
310310.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)